



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral
Sala de Descongestión N.º 3

DONALD JOSÉ DIX PONNEFZ

Magistrado ponente

Radicación n.º 59883

Acta 12

Bogotá, D. C., catorce (14) de abril de dos mil veintiuno (2021).

BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA contra **GUSTAVO NEIRA ÁVILA, SARA ISABEL SANDOVAL DE GODOY, TERESA ARDILA RUIZ, FUNDACIÓN SAN JUAN DE DIOS EN LIQUIDACIÓN, BOGOTÁ D.C., y LA NACIÓN-MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.**

ADMÍTASE el recurso de casación interpuesto por La Beneficencia de Cundinamarca.

Dese traslado de los autos a la parte recurrente por el término legal. Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso del artículo 7 de la Ley 1285 de 2009.

Notifíquese y cúmplase.

DONALD JOSÉ DIX PONNEFZ

JIMENA ISABEL GODOY FAJARDO

JORGE PRADA SÁNCHEZ